	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 29/05/2019

PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

RESPONSABLE DEL PROCESO:

Dra. SARA PIÑEROS CASTAÑO - JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.

TIPO DE SEGUIMIENTO: Seguimiento al mapa de riesgos y sus controles, correspondiente al I trimestre de 2019, programado en el Plan Anual de Auditoría, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

OBJETIVO: Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en los mapas de riesgos del proceso, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.

ALCANCE: Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente al I trimestre de la vigencia 2019.

CRITERIOS:

Ley 87 de 1993, Decreto 648 de 2017, Decreto 1499 de 2017, Política de Administración del Riesgo y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno -OCI- en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditorías vigencia 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de la Oficina de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2019, Acta No. 01 efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 31 de marzo de 2019, verificación de las evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo con la solicitud de correo electrónico del pasado 18/03/2019 y recordatorio del 05/04/2019.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para el I trimestre de la vigencia 2019.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:


Modificaciones del Mapa de Riesgos Vigencia 2019:

Se evidencia publicación del mapa de riesgos 2019 en la página web del MVCT, link <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/planeacion-estrategica-y-gestion-de-recursos-financieros>, el cual fue modificado a través de la solicitud SIG-F-01 del 04/03/2019, mediante radicado No. 2019IE0002745, así mismo la OAP emitió el concepto técnico SIG-F-02 del 13/03/2019 con el radicado No. 2019IE0003254.

Control De Cambios Evidenciado:

Riesgo 1:

Se actualizo la acción complementaria, la fecha y el registro.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Control 1 se modificó la acción de control, la evidencia, responsable y periodicidad.

Control 3 se modificó la acción del control, la descripción y la evidencia.

Riesgo 2:

El control 1 se modificó la evidencia del control.

Riesgo 3:

Se cambió la periodicidad del control 1 y 2.

Riesgo 4:

Control 2 se modificó la periodicidad del control y la evidencia ya que es trimestral.

Riesgo 5:

Control 1 se modificó la evidencia, se agregó la palabra y/o.

Riesgo 6:

Se actualizo el control 2 en la descripción del control y en las acciones de control y en el control 3 se actualizo la evidencia del control y la periodicidad.

Riesgo 7:

Se eliminó la acción complementaria su registro y fecha debido a que en la vigencia 2018 se dio cumplimiento.

Así mismo, se evidencio modificaciones posteriores detalladas en el control de cambios del mapa de riesgos, de acuerdo con la solicitud SIG-F-01 del 26/03/2019, mediante radicado No. 2019IE0003731 y aprobadas mediante concepto técnico SIG-F-02 emitido por la OAP del 27/03/2019 con el radicado No. 2019IE0003767.

Control De Cambios Evidenciado:

Riesgo 1:

Se modificó la Evidencia del Control conforme al entregable establecido en el plan de acción de la vigencia 2019 el cual es Matriz mensual con la relación de trámites con y sin afectación presupuestal.

VERIFICACIÓN DE EFICACIA DE LOS CONTROLES POR PARTE DE LA OCI:

Estado de los controles: el control operó , el control no operó en el periodo evaluado de acuerdo al monitoreo del proceso , la evidencia aportada no es suficiente y/o no presento evidencias para determinar la operatividad del control .

A continuación, se registra la evaluación por parte de la OCI a los controles establecidos por cada uno de los riesgos, así:

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
1. RIESGO CORRUPCIÓN – CORRUPCIÓN	Asignar recursos a través del sistema SUIFP sin el cumplimiento de los requisitos técnicos para beneficiar a un tercero.	MODERADA	MODERADA

DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI
1. Verificar el contenido técnico de la formulación y actualización de los proyectos de inversión del sector.	Matriz mensual con la relación de trámites con y sin afectación presupuestal / Mensual.	<p>La evidencia aportada por el proceso no es suficiente para determinar la operatividad del control en el mes de marzo de 2019, debido a que no se suministra evidencia para este mes y en el monitoreo se informa que no operó, no obstante, la periodicidad documentada en el mapa de riesgos establece que debe ser mensual.</p> <p>Adicionalmente, se recomienda fortalecer la evidencia del control, toda vez que, se observa la acción de este establece <u>“Las dependencias diligencian el formato para la actualización de los proyectos de inversión en el SUIFP y la OAP verifica su contenido y cuando es necesario se devuelve con observaciones”</u>, por tanto, se puede considerar presentar en las evidencias los documentos, formatos y/o soportes emitidos por la plataforma SUIFP posterior a su diligenciamiento, teniendo en cuenta que, además en el monitoreo realizado por el proceso se describe: <u>“se verificó el contenido técnico de la formulación y actualización de los proyectos de inversión del sector, en el Sistema Unificado de Inversiones Públicas -SUIFP: (...)”</u>. (subrayado fuera de texto).</p> <p>De otra parte, se puede considerar por parte del proceso, relacionar el nombre completo del formato que se diligencia por parte de las dependencias para la actualización de los proyectos, con el fin de brindar claridad en la información documentada en el mapa de riesgos para este control.</p>
2. Verificar la programación presupuestal de los proyectos de inversión al interior del Ministerio.	Formatos de programación presupuestal / Anual.	<p>Se evidencia la operatividad del control en los meses de febrero y marzo de 2019.</p> <p>Observación: se recomienda fortalecer la evidencia del control, tomando como referente la acción en su etapa de verificación, a raíz de que se presenta inobservancia en los archivos suministrados del trámite que soporta dicha actividad. <u>“Verificar la calidad de la información por medio de los formatos de programación presupuestal que hacen parte del SIG. (...)”</u></p>
3. Verificar los tramites presupuestal de los proyectos de inversión al interior del Ministerio.	Formatos de tramites presupuestal. / Anual.	Se evidencia la operatividad del control en el mes de enero de 2019.
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI
Emitir comunicaciones por medio de las cuales se solicita ampliar o ajustar las justificaciones a la programación presupuestal o tramites presupuestales.	Correos electrónicos con las solicitudes de aclaración / 31/12/2019.	Se evidencia la operatividad de la acción en el mes de enero de 2019.

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
2. RIESGO GESTIÓN - CUMPLIMIENTO	Incumplimiento en la ejecución del Plan Estratégico Sectorial y el Plan Estratégico Institucional.	MODERADA	BAJA

DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI
1. Verificar la información de los avances de las metas del PA.	Correo electrónico con el Informe de seguimiento y evidencia / Mensual.	<p>La evidencia aportada por el proceso no es suficiente para determinar la operatividad del control en el mes de enero de 2019, teniendo en cuenta que no se aportó evidencia y la periodicidad es mensual, por lo tanto, se recomienda revisar la periodicidad establecida en el mapa de riesgos, toda vez que, el proceso informa "El plan de acción institucional fue aprobado el 31 enero por lo tanto el seguimiento inicia en febrero de 2018.", situación que debe prever el proceso, se puede presentar para cada comienzo de vigencia.</p> <p>De otra parte, el proceso no suministra a la OCI, todos los correos electrónicos que requiere la evidencia del control y de acuerdo con el monitoreo realizado se indica que los controles no operaron en relación con la periodicidad, como se observa a continuación:</p> <p>Enero: Etapa de aprobación del Plan de Acción de la vigencia.</p> <p>Febrero: No se realizó seguimiento al Plan de Acción.</p> <p>Marzo: Se realizó seguimiento al Plan de Acción de enero y febrero de 2019.</p> <p>No obstante, las evidencias suministradas corresponden a las evidencias y a la matriz de seguimiento de enero y febrero.</p>
2. Verificar la información de los avances de las metas del PE.	Informe SINAPSIS SINERGIA / Trimestral.	<p>De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso, el control no operó para los meses de enero, febrero y marzo de 2019, y se informa "Este control se implementa trimestralmente y se reporta trimestre vencido." Sin embargo, no se reportó durante el mes de enero de 2019 donde se debió reportar el IV trimestre de la vigencia 2018.</p> <p>Observación: se recomienda aportar las evidencias acordes a la periodicidad del control y al monitoreo.</p>
3. Verificar la información para generar alertas a las dependencias.	Correo electrónico / Cuando se requiera.	<p>El proceso no aporta evidencia para determinar la operatividad del control en los meses de febrero y marzo de 2019, de acuerdo con la operatividad del control relacionada en el monitoreo del proceso.</p> <p>Febrero: "Se enviaron correos a las dependencias informando la ampliación del plazo para reportar la información hasta el 15 de marzo."</p> <p>Marzo: "Dentro del correo de Seguimiento Mensual Plan de Acción e Indicadores Enero y Febrero, en el punto 9, se les informo a las áreas la importancia que tenían las actividades resaltadas en azul debido a su fecha de finalización."</p>
4. Verificar la consolidación de la información en el Comité de Desarrollo Administrativo.	Acta de Comité / Cuando se requiera.	<p>De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso, el control no operó para los meses de enero, febrero y marzo de 2019, y se informa "Los comités de gestión y desempeño se realizan trimestralmente. Inician en abril.</p> <p>Observación: se recomienda modificar el nombre del Comité de Desarrollo Administrativo por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</p>
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI
N/A	N/A	N/A


TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
3. RIESGO GESTIÓN - FINANCIERO	Incumplimiento de planes, programas y proyectos.	BAJA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Verificar las modificaciones de ajustes presupuestales y se da el trámite ante el DNP Y HACIENDA.	Formatos de modificaciones presupuestales / Semestral.	Se evidencia la operatividad del control en el mes enero de 2019. Observación: se recomienda revisar el monitoreo, debido a que el mismo no es acorde al reporte que se espera sea emitido como gestión en el marco del cumplimiento de la acción y presenta inconsistencias en la periodicidad que menciona el proceso se contempla para la acción, así: "Este control no operó debido a que su periodicidad es anual.", no obstante, es semestral según lo documentado en el mapa de riesgos.	
2. Revisión y verificación de los formatos de programación de anteproyecto.	Formato de programación presupuestal / Anual.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de febrero y marzo de 2019. Observación: se recomienda fortalecer la evidencia del control, tomando como referente la acción en su etapa de verificación, a raíz de que se presenta inobservancia en los archivos suministrados del trámite que soporta dicha actividad. "Verificar la calidad de la información por medio de los formatos de programación presupuestal que hacen parte del SIG. (...)."	
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI	
N/A	N/A	N/A	

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
4. RIESGO GESTIÓN - OPERATIVO	Inadecuado (inoportuno o incompleto) seguimiento y evaluación de resultados de planes, programas y proyectos.	BAJA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Realizar seguimiento a la calidad y oportunidad de la información reportada por los responsables de los proyectos.	Correo con fechas límites / Mensual.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019.	
2. Realizar seguimiento a la calidad y oportunidad de la información reportada por los responsables de los proyectos.	Correo con el informe trimestral / Trimestral.	De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso, el control no operó para los meses de enero, febrero y marzo de 2019, y se informa "Este control no opero, debido a que el informe es con corte trimestral."	
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI	
N/A	N/A	N/A	

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
5. RIESGO GESTIÓN – OPERATIVO.	Proyectos de inversión formulados inadecuadamente.	BAJA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Revisar según requerimientos presentados por las dependencias, la formulación de nuevos proyectos.	Listas de asistencias y/o Documentos soporte de proyecto / Cuando se requiera.	De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso, el control no operó para los meses de enero, febrero y marzo de 2019, y se informa "Este control no opero, debido a que las dependencias no solicitaron la formulación de nuevos proyectos ante el Departamento Nacional de Planeación - DNP."	
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI	
N/A	N/A	N/A	

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
6. RIESGO GESTIÓN – FINANCIERO.	Desarticulación de los instrumentos de planeación y presupuesto de Banca Multilateral.	MODERADA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Revisión de la información técnica y financiera del contrato de crédito.	Informe al DNP / Trimestral.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de marzo de 2019.	
2. Realizar seguimiento a la contratación de la auditoría a los estados financieros, con el fin de que se generen los informes con destino al banco prestamista en cumplimiento del contrato de crédito.	Informe de actividades/correos/ Informe Final / Anual.	De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso, el control no operó para los meses de enero, febrero y marzo de 2019, y se informa "Este control no operó para el mes de (...), dado que el plazo para enviar los estados financieros auditados al BID es el 30 de abril de 2019".	
3. Seguimiento a la ejecución técnica y financiera entre el viceministerio, subdirección financiera y OAP.	Informes de ejecución presupuestal / Mensual.	Se evidencia la operatividad del control en el mes de marzo de 2019.	
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI	
Documentar acciones de control en el Sistema Integrado de Gestión	Documentación actualizada en la intranet / 30/04/2019	N/A	

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
7. RIESGO GESTIÓN – CUMPLIMIENTO	Pronunciamientos técnicos SGR emitidos fuera de los tiempos establecidos.	MODERADA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Información de las actualizaciones de los lineamientos para la emisión de	Correo electrónico del DNP y Correo o memorando informativo / Cunado se	De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso, el control no operó para los meses de enero, febrero y marzo de 2019, y se informa "Este control no opero debido a que el	

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11
PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		

pronunciamientos de SGR.	requiera.	<i>Departamento Nacional de Planeación –DNP no proporcionó nuevos lineamientos para la emisión de pronunciamientos técnicos del Sistema General de Regalías –SGR.</i>	
2. Seguimiento al cumplimiento de términos de la emisión de pronunciamientos técnicos /	Correo electrónico semanal donde se informa a las áreas los conceptos vencidos o por vencer / Semanal.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019.	
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI	
N/A	N/A	N/A	

VERIFICACION POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI, AL SEGUIMIENTO EFECTUADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAP, COMO SEGUNDA LINEA DE DEFENSA:

Conforme con lo establecido en el Manual Operativo del MIPG2, en la sección de Operatividad de las tres líneas de defensa, es responsabilidad de la 2da. línea (jefe de planeación) el monitoreo y evaluación de controles y riesgos, así como, asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de defensa (servidores, contratistas y líderes de proceso) sean apropiados y funcionen correctamente.


En atención a lo anteriormente definido por la función pública, la Oficina de Control Interno en su rol de evaluación y seguimiento, como tercera línea de defensa, verificó en la página web del MVCT, en el link del SIG la publicación del mapa de riesgos correspondiente al I trimestre de 2019, el seguimiento realizado por la OAP como segunda línea de defensa, respecto a la operatividad de los controles establecidos para los diferentes riesgos, de acuerdo a las evidencias aportadas por el proceso; sin embargo, de acuerdo a las observaciones generadas desde la OCI en su evaluación, se hace necesario, que la segunda línea de defensa fortalezca el reporte del seguimiento que se realiza desde OAP, toda vez que se han detectado algunas debilidades en los procesos, que no han sido identificadas en el seguimiento de la OAP, lo cual no brinda el nivel de aseguramiento requerido para determinar la efectividad de las acciones adelantadas por la primera línea respecto a la adecuada operatividad de los controles establecidos para los diferentes riesgos del proceso, en la oportunidad que se requiere para tomar acciones en tiempo real.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con el tema objeto de evaluación.

De otra parte, verificando el Plan de Mejoramiento del SIG, se puede evidenciar que el proceso tiene pendiente de cumplimiento la siguiente actividad, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	EVALUACIÓN DEL ESTADO POR PARTE DE LA OCI	LA ACCIÓN FUE EFICAZ (SI / NO)
18	El proceso no se realiza retroalimentación del resultado del seguimiento y de la evaluación de la eficacia (Informe emitido por la OCI) se observa que tienen contemplado realizar una verificación del mapa de riesgos y	Revisión del informe emitido por OCI y ajuste al mapa de riesgos (controles y acciones complementarias).	31/01/2019	ABIERTA	N/A

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

	sus controles en el Plan de Mejoramiento del Proceso.				
22	Garantizar, al momento de planificar el sistema de gestión de la calidad, la determinación de los riesgos positivos u oportunidades. Numeral 6.1.1	Realizar la actualización de metodología administración de riesgos con la inclusión de riesgos positivas y negativos.	30/06/2019	ABIERTA	N/A

Al respecto es importante precisar, que de acuerdo a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 de 2015, la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, considera como Posible Acto de Corrupción "el incumplimiento al Plan de Mejoramiento".

RECOMENDACIONES:

De acuerdo con la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante el I trimestre de 2019, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.
- Teniendo en cuenta la aprobación de la Política de Administración del Riesgo del pasado 3 de abril de 2019, por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – Acta No. 2 y de la Metodología Integrada para la Administración del Riesgo aprobada y publicada el pasado 16 de abril de 2019, reiteramos la necesidad de fortalecer la identificación de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital del proceso o la reestructuración de estos, de acuerdo con la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos y/o reformulación de sus respectivos controles.
- Teniendo en cuenta el proceso de implementación de la nueva metodología, recientemente aprobada, es necesario contar con la participación activa de los líderes de procesos en las diferentes mesas de trabajo y durante todo el proceso de administración de riesgos, con el fin de garantizar una acertada identificación de riesgos y los controles efectivos que permitan la mitigación de los mismos.

PAPELES DE TRABAJO:

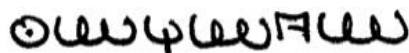
Publicación del Mapa de Riesgos del proceso

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/planeacion-estrategica-y-gestion-de-recursos-financieros>

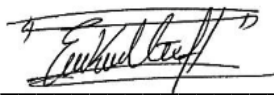
Evidencias monitoreo de los controles – I trimestre 2019.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



EGNA NÚÑEZ HERNÁNDEZ
AUDITOR OCI



LINA ALEJANDRA MORALES
AUDITOR OCI